



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541810100000144

Fecha: 07-01-2025

TRD: 4181.010.22.2.1020.000014

Rad. Padre: 202541810100000144

CIRCULAR No 4181.010.22.2.1020.000014

Para: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Técnicos, Jefes de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión, encargados del manejo del parque automotor en los organismos y conductores de automotores oficiales

Asunto: Registro en la base de datos de conductores del Plan Estratégico de Seguridad Vial "PESV" del Distrito de Santiago de Cali.

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial y del Parque Automotor, se requiere que: Funcionarios, Trabajadores Oficiales y Prestadores de Servicios que realicen funciones y actividades de conducción de los automotores oficiales propiedad del Distrito de Santiago de Cali (motos, vehículos livianos y pesados), se registren en la base datos de datos de conductores dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través del formulario de Google Forms en el siguiente link :

[http:// https://forms.gle/uZ98uqT9kFB8sNsp8](http://https://forms.gle/uZ98uqT9kFB8sNsp8)

Para el registro y aprobación para conducir un automotor oficial, se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula.
- Licencia de conducción vigente y categoría que corresponda al tipo de automotor.
- Examen Psicosenométrico vigente.
- Paz y Salvo multas o infracciones de tránsito.

Es responsabilidad de los Jefes de Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión de cada organismo o quien haga sus veces y los encargados del manejo del parque automotor de cada organismo, requerir al personal a cargo para que se realice el respectivo registro ante Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, de igual manera deben informar cualquier novedad posterior para mantener actualizada la base de datos de conductores.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono 6618562/65 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para resolver dudas o inquietudes pueden comunicarse con la Líder con el Grupo Parque Automotor de esta Unidad Administrativa Claudia Patricia Charria Rivera a través del correo electrónico claudia.charria@cali.gov.co o directamente acudiendo al CAM Torre Alcaldía Piso 16.

Atentamente,

NORALBA GARCÍA MORENO

Director Técnico ✓

Elaboró: Harvy Adolfo Aranzalez Rios – Técnico Operativo

Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera – Profesional Universitario



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono 6618562/65 www.cali.gov.co